



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3369 197

EXPEDIENTE Nº 13-24145/97

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de (1/2) día, formulado en estos actuados por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Pcia. de Misiones), Dr. Mario Hachiro Doi, a favor de la Dra. Adelaida Angélica Nabte y del Sr. Leopoldo Donato Haidinger; con motivo de la comisión oficial efectuada a la Unidad Penitenciaria Federal (Candelaria) y a las Alcaldías de Mujeres y de Menores de Villa Lanús (Posadas) en la provincia de Misiones, el día 2 de julio del corriente año; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION